

ATENCIÓN INTEGRAL Y BUENAS PRÁCTICAS A SUPERVIVIENTES DE VIOLENCIAS SEXUALES

Centro de Crisis 24h para la atención a mujeres víctimas de violencia sexual en la Comunidad de Madrid

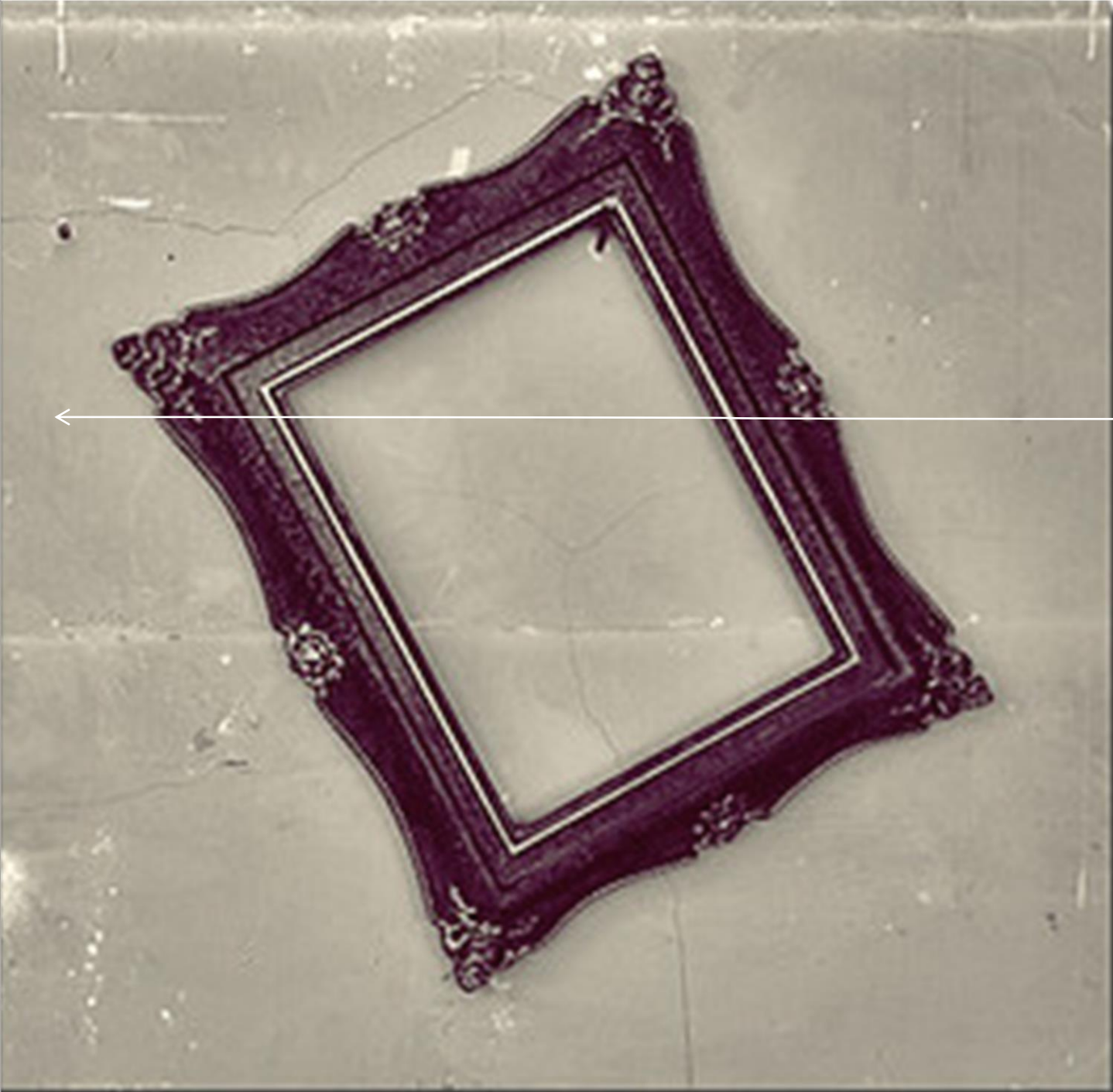


**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Igualdad
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

FUNDACIÓN





**MARCO
CONCEPTUAL
DE LA
VIOLENCIA
SEXUAL**



Definición de Violencia Sexual (OMS)

Es cualquier acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual u otro acto dirigido contra la sexualidad de una persona

mediante coacción por otra persona, independientemente de su relación con la víctima, en cualquier ámbito.

¿Qué es
violencia
sexual?

Toda aquella situación con contenido sexual en donde la víctima se ve envuelta y **no se respetan ni sus deseos ni su voluntad.**



ENCUESTA “PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA SEXUAL” 2018



Es más probable que una mujer sea violada por un desconocido que por un conocido: 44% de los hombres y el 37% de las mujeres.

Más del 80% de las personas encuestadas rechazan afirmaciones que culpan a la víctima de una agresión sexual de forma explícita. Sin embargo:

- El 13'7% responsabiliza a la mujer si camina sola de noche por callejones oscuros
- el 22'4% resta credibilidad a la víctima si ha tenido muchas parejas sexuales.
- El 43'7% asegura que las mujeres no deberían coquetear con los hombres si no tienen la intención de mantener relaciones sexuales con ellos
- 1/6 entrevistados cree que a una mujer que vista de forma provocativa no debería sorprenderle que un hombre intente obligarla a mantener relaciones sexuales



ENCUESTA "PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA SEXUAL" 2018



El 50% de los hombres y el 46,5% de las mujeres considera que el **alcohol** es a menudo el causante de una violación.

El 34% de los hombres y el 22,5% de las mujeres creen que muchas mujeres tienden a **exagerar la violencia machista.**

Lugares más comunes donde se cree que ocurren las agresiones sexuales:

El 70% mencionan las fiestas y festivales frente

El 44,3% espacios públicos como calles y parques

El 31% menciona el hogar

Y el 20,8% el lugar de trabajo.



Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual (LOGILS)

ARTÍCULO 1: Objeto y finalidad

- Garantizar los derechos de las víctimas de violencias sexuales exigibles ante las administraciones públicas asegurando una atención integral inmediata, un acceso rápido, transparente y eficaz a los servicios establecidos al efecto, así como una recuperación en todos los ámbitos en los que desarrollan sus vidas.

ARTÍCULO 35: Servicios de asistencia integral especializada y accesible.

- Centros de crisis 24 horas: servicios que brindan atención psicológica, jurídica y social. Bajo criterios de atención permanente y actuación urgente, proveerán apoyo y asistencia en situaciones de crisis para víctimas, familiares y personas del entorno. Estos centros incluyen el acompañamiento y la información telefónica y presencial las 24 horas del día todos los días del año.

ARTÍCULO 55: Completa recuperación y garantías de no repetición

- Las administraciones públicas garantizarán las medidas necesarias para procurar la completa recuperación física, psíquica y social de las víctimas a través de la red de recursos de atención integral previstos en el título IV.





*Se da cuando en el momento de la actividad sexual existen **palabras y lenguaje corporal** indicando que cada persona implicada **desea** el encuentro, **libremente** accede y **REALMENTE** quiere hacer lo mismo de manera **consciente**.*

CONSENTIMIENTO / CONSENSO
ENTUSIASTA / AFIRMATIVO

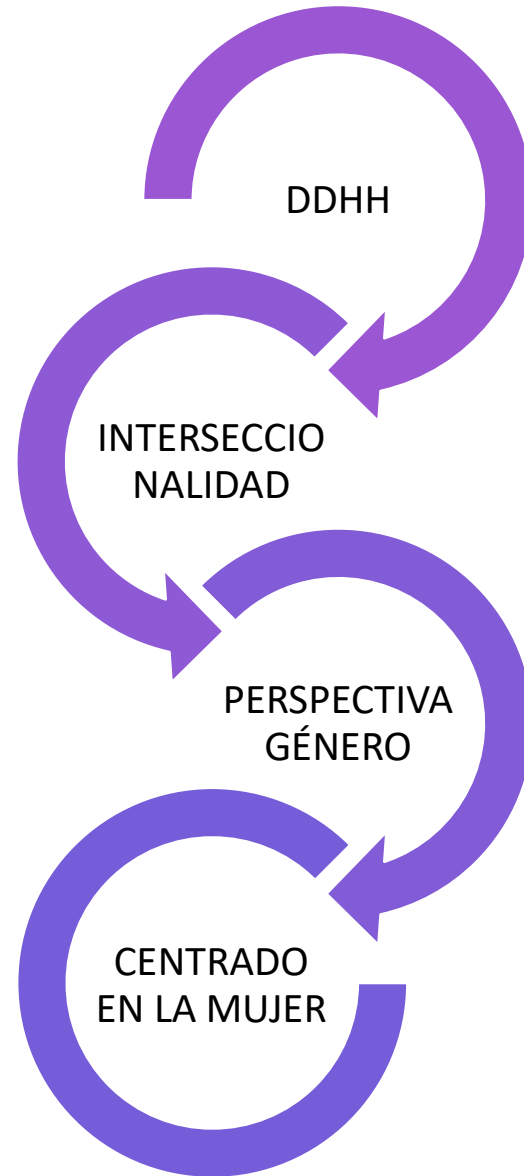




CENTRO DE CRISIS 24H COMUNIDAD DE MADRID



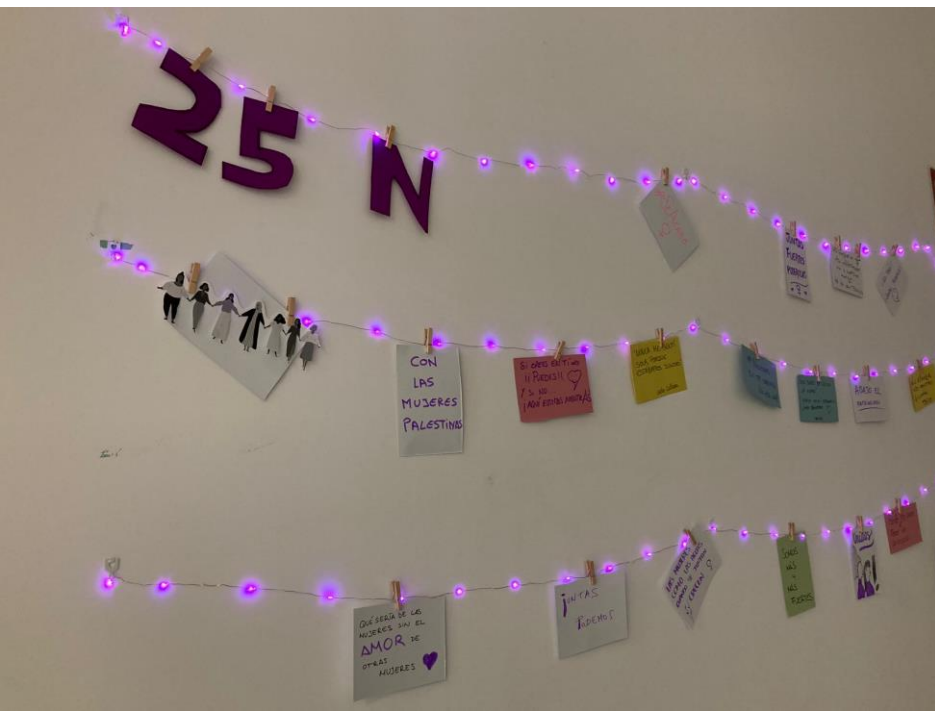
ENFOQUES DE INTERVENCIÓN





CC24H

- Apertura en enero de 2023
- Funciona 24h/365 días al año
- Atención a mujeres, familiares/red de apoyo, profesionales y población general
- Atención integral: social, jurídica y psicológica
- 21 profesionales
 - 2 administrativas
 - 6 trabajadoras sociales
 - 6 psicólogas
 - 6 abogadas
 - 1 coordinadora



ÁREAS DE ATENCIÓN

LÍNEA 900

ACOGIDA/
VALORACIÓN

ATENCIÓN
INTEGRAL



ALGUNOS DATOS DE ESTOS PRIMEROS MESES

- Casi el 50% de los agresores son familiares o personas del entorno cercano
- Más del 40% de las mujeres agredidas tiene entre 18-24 años y el 66,7% es menor de 35 años
- El 46,67% de las mujeres atendidas acuden al centro entre 1-6 meses después de la agresión. Menos del 20% lo hacen en la primera semana.
- No todas las mujeres interponen denuncia y no es un requisito para la atención.
- El 44% de las mujeres atendidas son extranjeras y el 24% están en situación irregular
- El 44% de las mujeres atendidas afirma haber sufrido violencias sexuales anteriores
- En gran medida solicitan acompañamiento y verbalizan la importancia de este en entornos desconocidos y a veces hostiles.

**Datos 31/10/23*



175 expedientes abiertos,
348 mujeres atendidas a
través de la línea 900





ACCESO, DERIVACIÓN Y ACOMPañAMIENTO SOCIAL



ACCESO AL CC24H

- Mujeres que hayan sufrido violencia sexual en último año
- Residencia en cualquier municipio de la Comunidad de Madrid, excepto Madrid Capital
- Sin denuncia previa
- Cualquier agresor excepto pareja o ex pareja (Red VG)
- Cualquier situación administrativa

Acceso directo

900 59 93 16

Derivaciones /
Coordinaciones
previas

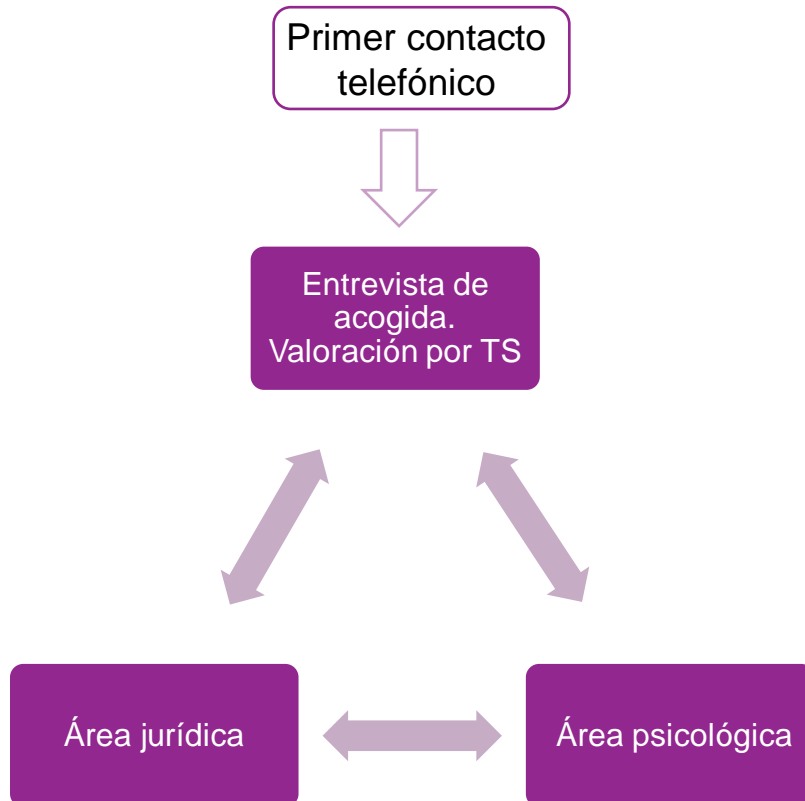
Informe derivación

CC24H



ATENCIÓN EN EL CC24H

1. Atención directa a las mujeres:



2. Acompañamiento a familiares y/o red de apoyo:

Principalmente en lo relativo al proceso legal y de manera puntual, ocasionalmente pautas para acercarse de una manera cuidadosa a las mujeres.

3. Asesoramiento y/o formación a profesionales:

Orientación e información para la atención directa a mujeres supervivientes, atención en emergencia, toma de decisiones, formación acerca de la violencia sexual y sus mitos.



¿QUÉ DEMANDAN LAS MUJERES?

Demanda en la primera cita de valoración:

- ACOMPAÑAMIENTO durante el proceso: Apoyo psicológico / información denuncia
- Desconocimiento de los derechos y apoyos a los que deben de tener acceso

Demanda Social	Demanda Jurídica	Demanda Psicológica
<ul style="list-style-type: none">- Atención a familiares- Creación de red- Acceso a sanidad- Laboral- Alojamiento- Prestaciones económicas: alimentos, ayudas para el alquiler.- Otras	<ul style="list-style-type: none">- Información sobre el proceso: Qué va a pasar conmigo, voy a tener que volver a contarlo, qué va a pasar con él- Tramitación de asistencia jurídica- Personaciones	<ul style="list-style-type: none">- Malestar intrapersonal: Reducir sintomatología como ansiedad, pesadillas, tristeza, pensamientos en bucle (Dar sentido a lo ocurrido), bloqueo- Problemas en la atención y la memoria: Amnesia, olvidos en el día a día, "no soy capaz de concentrarme..."

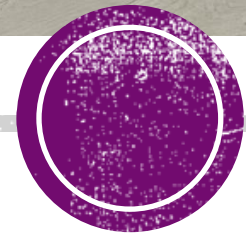




- ❑ **Entrevista de acogida:** realizada por la Trabajadora Social.
 - Información sobre el CC24H. Confidencialidad. Acompañamiento en toma de decisiones informada y vinculación.
 - Recogida de datos demográficos básicos.
 - Valoración de necesidades básicas a cubrir de forma inmediata como atención médica (VISEM), asesoramiento jurídico y/o apoyo terapéutico.
 - Elaboración del itinerario de intervención: objetivos de la mujer.
 - Información y encuadre de intervención: ajuste de la demanda.
 - Valoración de situación de riesgo: factores de vulnerabilidad/ protección.

- ❑ **Coordinaciones internas y externas.** Hospitales, recursos de violencia, OAVD.
- ❑ **Elaboración de informes psicosociales**
- ❑ **Tramitación título habilitante para víctimas de violencia sexual de la CAM**
- ❑ **Gestiones de emergencia**

**ACOMPañAMIENTO
PSICOLÓGICO
A MUJERES
SUPERVIVIENTES DE
VIOLENCIAS SEXUALES**



Factores de Vulnerabilidad

Situación migratoria
Violencias previas. TSH / Prostitución
Discapacidad
Situación socioeconómica desfavorable:
(trabajo/ estudios/ vivienda)
Trauma severo / Psicopatología previa
Ideación suicida
Respuesta culpabilizadora o minimizadora en la revelación
Falta de apoyo emocional
Agresor cercano (familiar, amigo...)
Sumisión química

Factores de Protección

Voluntariedad/ Motivación
Situación socioeconómica favorable:
(trabajo/ estudios/ vivienda)
Experiencia de ser creída
Entorno social sostenedor y crítico con la AS
Conocimiento de la estructura patriarcal
Flexibilidad psicológica y recursos de afrontamiento

FACTORES PSICOSOCIALES



INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN CC24H

1. Intervención en crisis: 900

Orientada a la contención y validación emocional.

Pretende aportar claridad nombrando y encuadrando la violencia sufrida.

Puede ser presencial o telefónica

2. Evaluación de necesidades:

Orientada a determinar la intervención a realizar.

Cada mujer y cada proceso son diferentes.

3. Proceso terapéutico

Orientado a la reducción de la sintomatología y a la integración del suceso traumático.



¿QUÉ NOS ESTAMOS ENCONTRANDO?

► Situación emocional:

Vulnerabilidad

Incredulidad

Bloqueo y confusión

Alerta- miedo

Vergüenza, culpa, asco, rabia

► Discurso:

Mutismo / Verborrea

Discurso carente de emoción / desbordado de emoción

Desordenado/ordenado

Con lagunas/Detallado

Contradictorio/Coherente

Convincente/Increíble



CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS DE LA VIOLENCIA SEXUAL

Hipervigilancia,
pesadillas,
evitación.

Reexperimentación,
flashbacks.

Alteraciones del
sueño.

Amnesia y síntomas
disociativos.

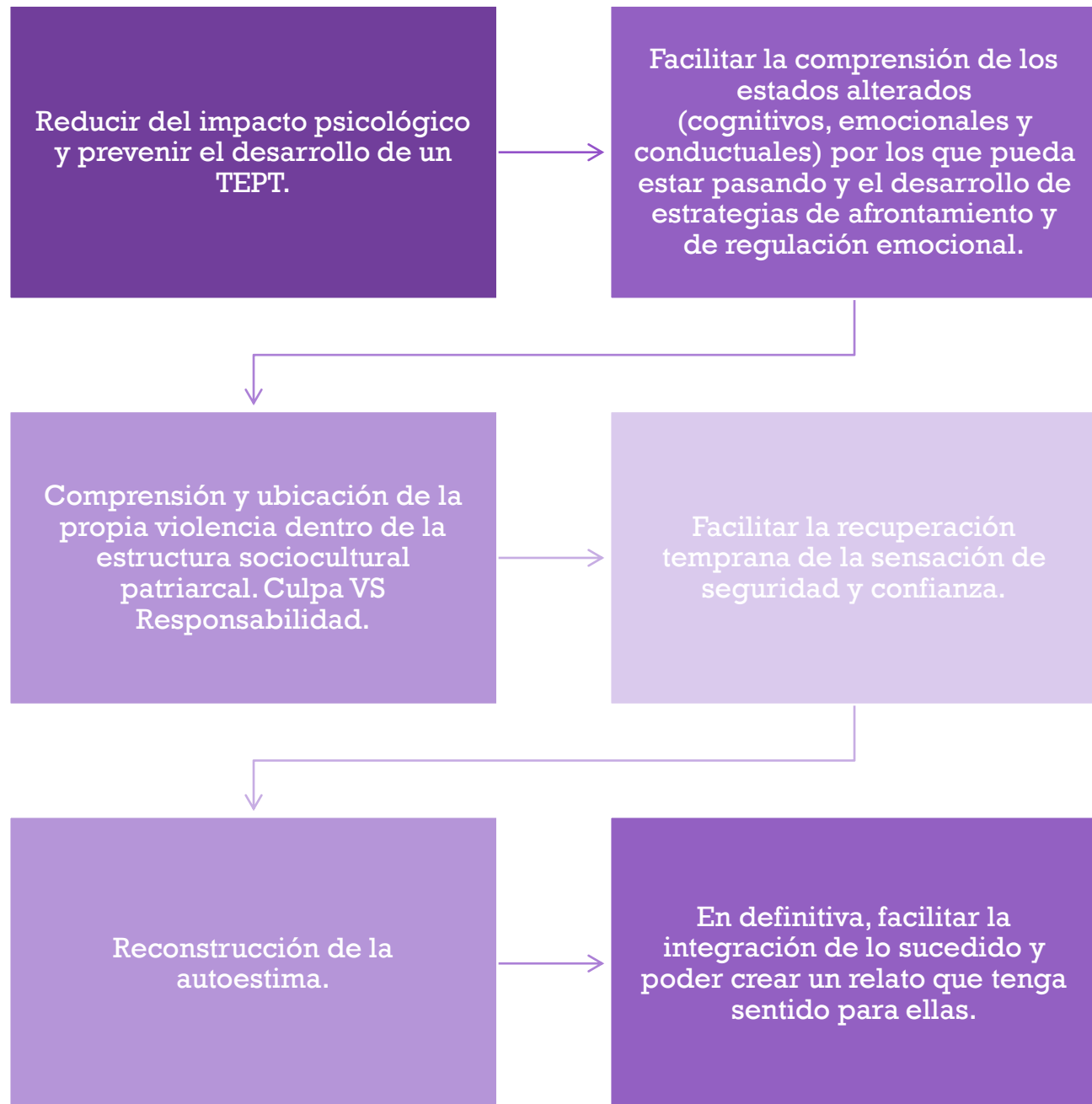
Somatizaciones,
manifestaciones
corporales de la
herida emocional.

Ideación autolítica
y/o autolesiones.

Emociones
prevalentes: miedo,
culpa, vergüenza y
rabia. Peso de los
estigmas.

Dificultades
sexuales derivadas.





BENEFICIOS DE LA PRONTA INTERVENCIÓN



BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCIÓN A SUPERVIVIENTES DE VIOLENCIA SEXUAL

DAR CREDIBILIDAD AL RELATO

ESCUCHA ACTIVA es posible que no nombre la VS como tal. Esto puede ser por varias razones (miedo, vergüenza, que lo minimice...). Nombrar ayuda a colocar.

SINTONIZAR EMOCIONALMENTE CON LA MUJER y devolver la comprensión de la emoción, así como la seriedad y gravedad de la agresión.

EVITAR LA REVICTIMIZACIÓN. No profundizar en detalles si la mujer no los cuenta.

RESPETAR LOS TIEMPOS de la mujer.

Explorar **DEMANDA**: ¿Qué necesita?

Explorar la **RED DE APOYO**: ¿Lo ha contado antes?. ¿Qué respuesta ha obtenido?.

Informar y conectar con los RECURSOS DE APOYO.

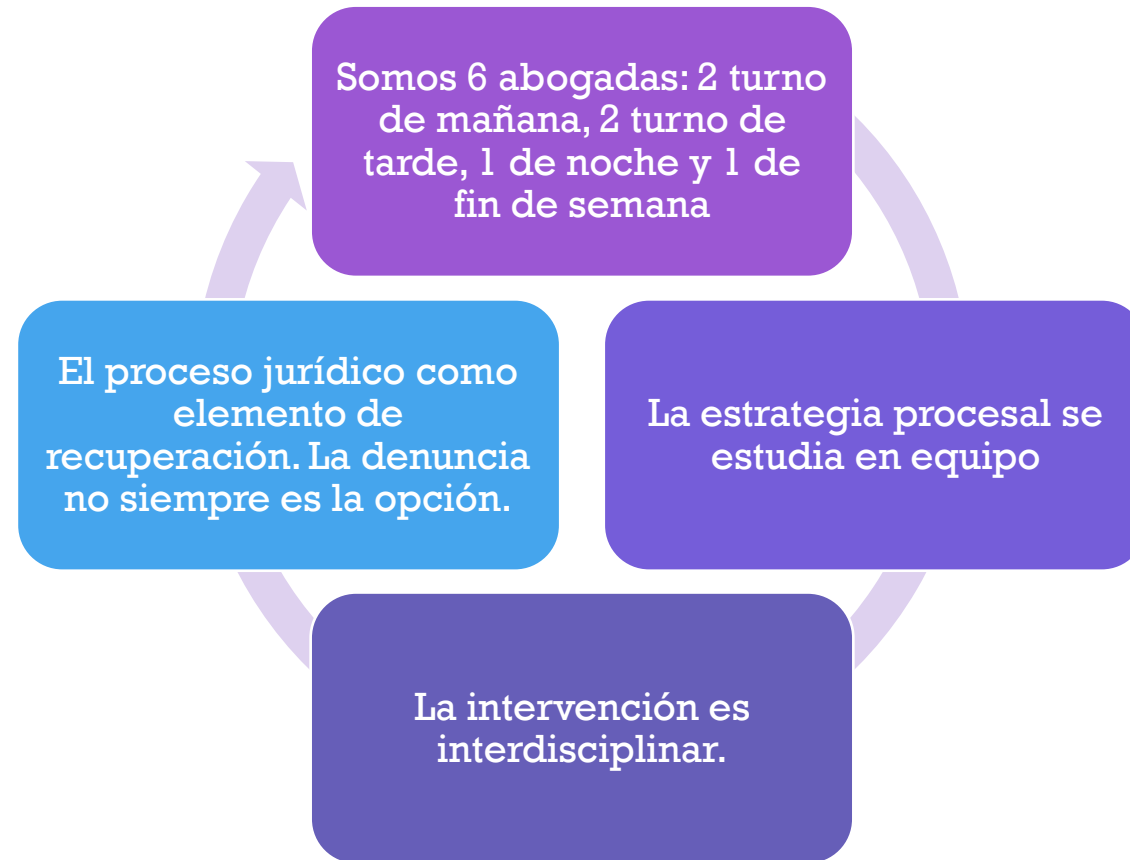




ACOMPañAMIENTO JURÍDICO Y POSIBILIDAD DE PERSONACIÓN

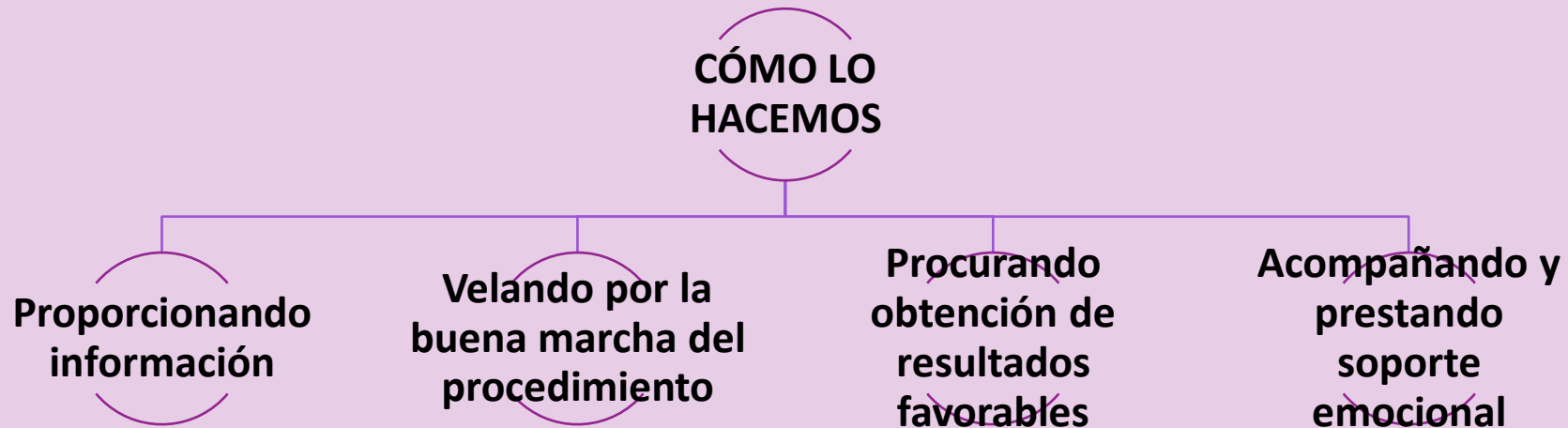


EL EQUIPO JURÍDICO CENTRO

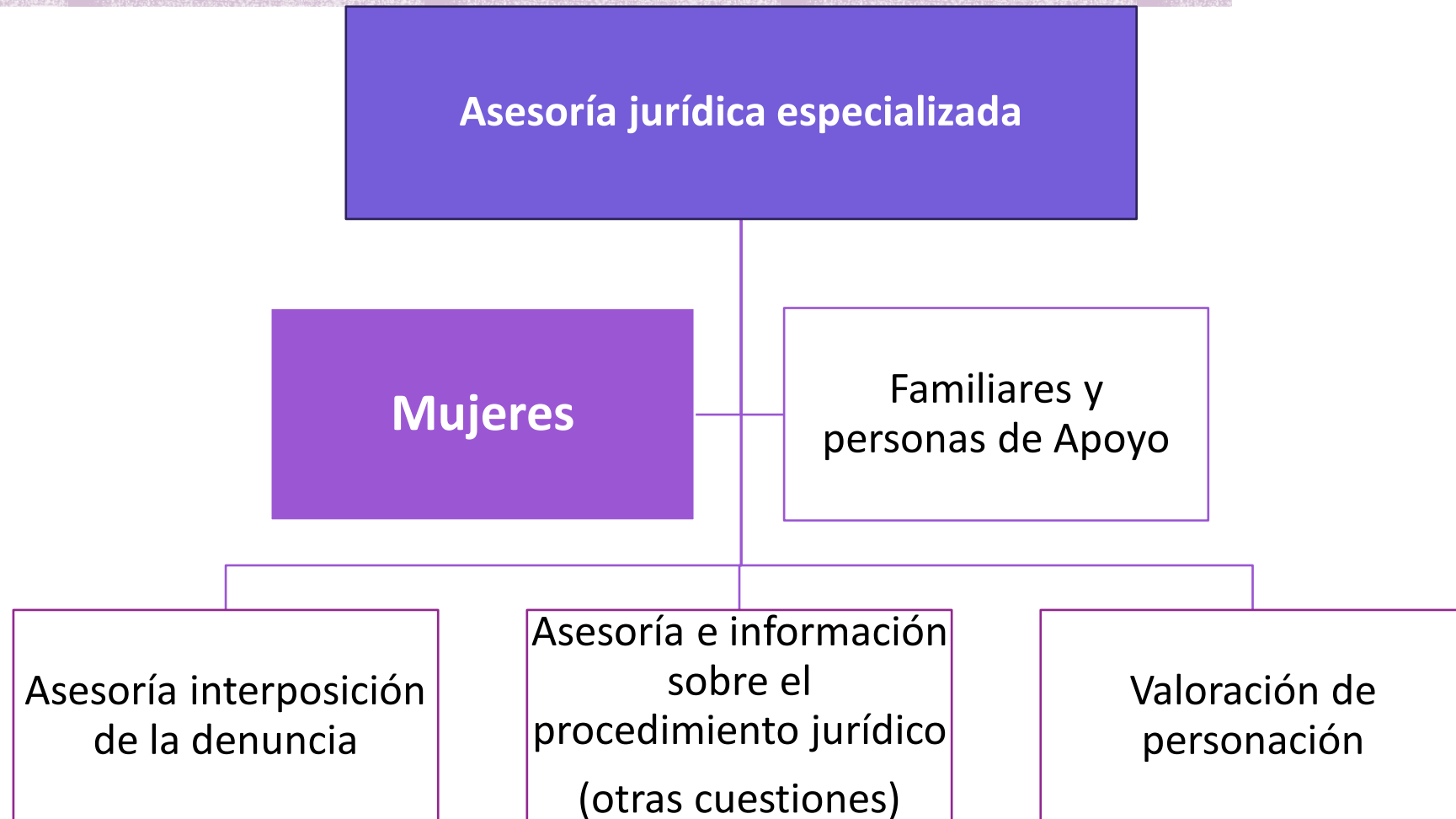


LA INTERVENCIÓN JURÍDICA

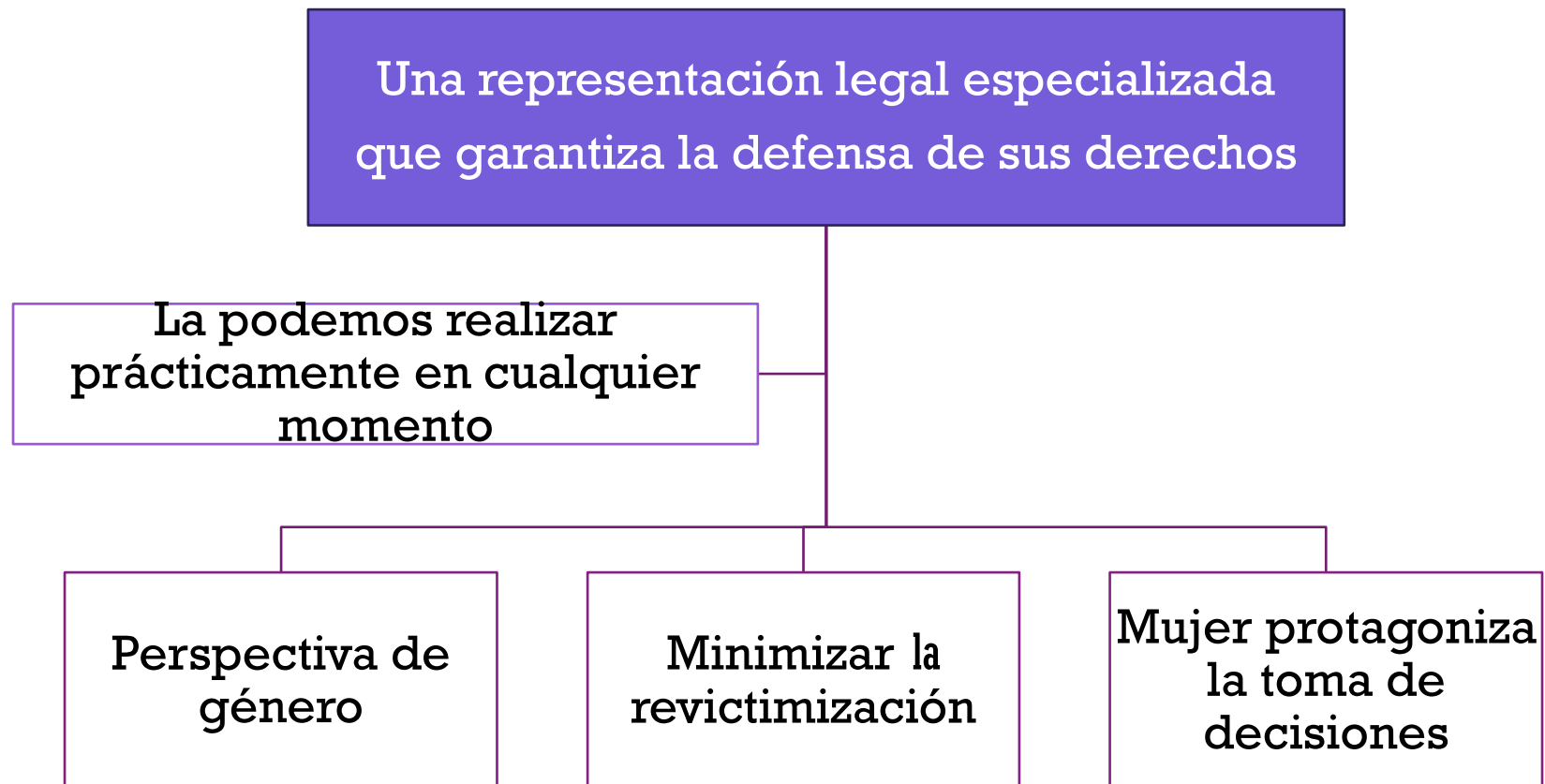
Realización de acciones encaminadas a conseguir que el procedimiento jurídico sea lo menos revictimizante posible para la mujer



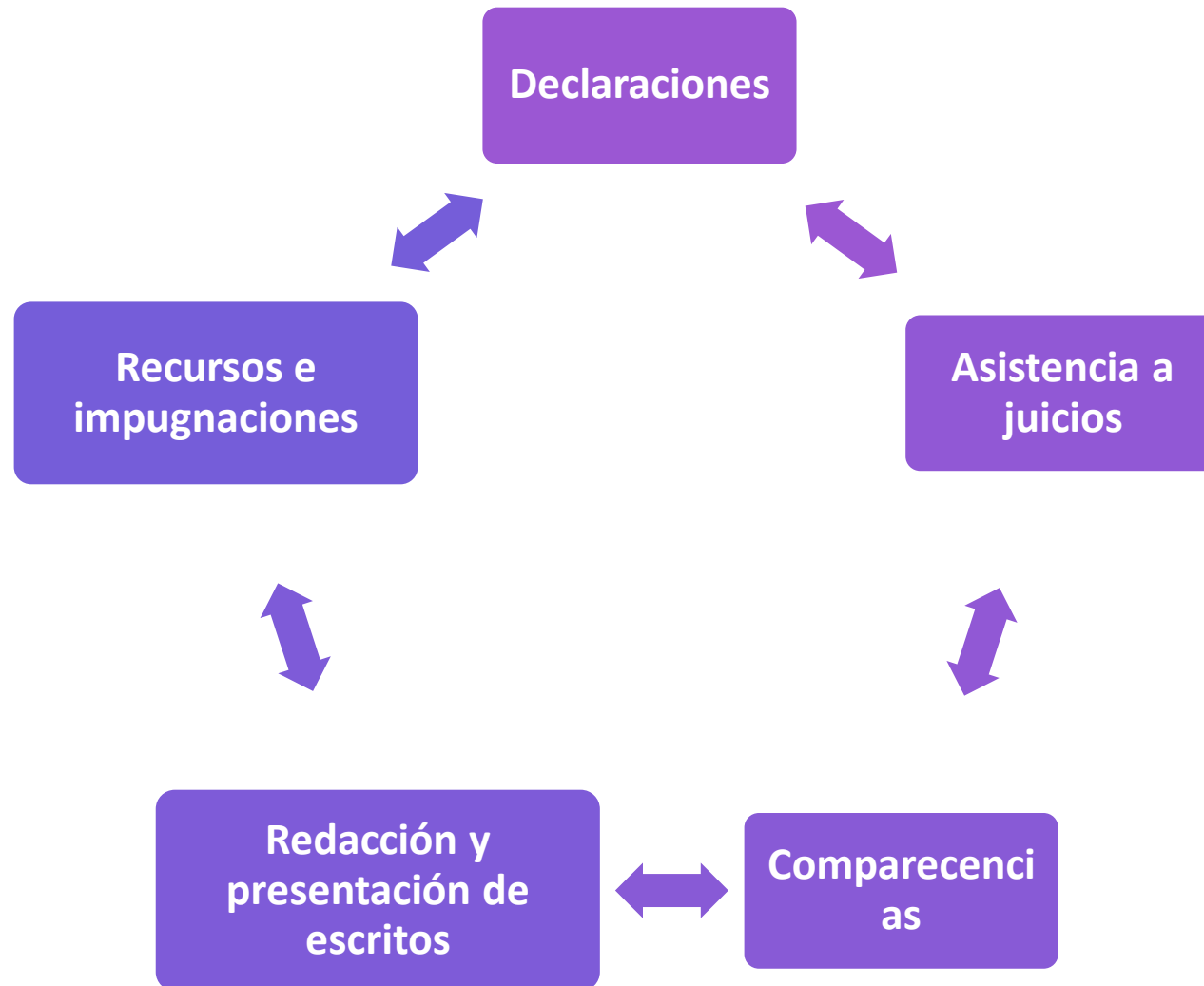
LA ASESORÍA JURÍDICA



PERSONACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO I



PERSONACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO II



NO PERSONACIÓN



DATOS ASESORÍA JURÍDICA

SOLICITUDES AJG	PERSONACIONES
22	7





ATENCIÓN INTEGRAL Y ESPECIALIZADA EN CASOS DE VIOLENCIA DE VIOLENCIA SEXUAL

Red de recursos y servicios públicos
para la atención integral a mujeres
supervivientes de violencia sexual

RECURSOS ESPECÍFICOS VIOLENCIA SEXUAL (CM)

- **CENTRO DE CRISIS 24 Horas**

- Teléfono de contacto: **900 59 93 16.**
- 24h los 365 días del año
- centrodecrisis24@madrid.org

- **CIMASCAM**

- Teléfono de contacto: **91 534 09 22**
- L-V 09:00-19:30h
- cimascam@madrid.org





RECURSOS ESPECÍFICOS VIOLENCIA SEXUAL (AYTO)

- **PILAR ESTÉBANEZ: Centro de Crisis 24 Horas**
 - Teléfono de atención gratuita **900 86 99 47**
 - 24h los 365 días del año
 - centrodecrisis@fundacion-aspacia.org
- **BENITA PASTRANA: Centro de Atención Integral**
 - Teléfono de contacto: **910 600 648**
 - L-V 09:00-20:00h
 - cimfas@fundacion-aspacia.org





COLOQUIO



CONTACTO



Línea de contacto y emergencia 24h/365d

900 599 316

Línea para coordinación de profesionales

91 060 06 43

centrodecrisis24@madrid.org



¡MUCHAS
GRACIAS!



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Igualdad

CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

FUNDACIÓN

